

► LABORAL

Las bajas sin justificación en el puesto de trabajo se desploman un 90% en 2009

OTR-PRESS / MADRID

Los trabajos no están como para perderlos. El temor a quedarse en paro ha provocado que el absentismo laboral injustificado se haya reducido a valores mínimos en España. Los casos de incapacidad temporal han ido descendiendo de forma exponencial sobre todo desde el comienzo de la crisis, según un estudio publicado ayer por la compañía de recursos humanos Randstad.

Las mujeres suelen tener menos bajas que los varones aunque los superan en la maternidad. El perfil mayoritario del absentista es el de un hombre joven, de menos de 30 años y con un trabajo de baja cualificación.

El informe indica que el absentismo laboral solo ha estado originado por una incapacidad temporal del trabajador o un accidente laboral.

Anualmente, se pierden más de 60 horas laborales por asalariado, lo que supone un gran gasto para las empresas, la Seguridad Social y las mutuas, así como un descenso en la productividad de las compañías. Por ello, Randstad cifró el coste total en 2.000 millones de euros anuales.

De este modo, mientras que en 2007 existían 32,14 casos de incapacidad temporal por cada 100.000 habitantes, en 2008 esta proporción se redujo a un 29,52 y en 2009, hasta 26,96. También se precisó que este descenso, aunque «significativo», no es tan acusado como el producido en el absentismo injustificado.

► TRIBUNALES

Ferrovial ya no tiene que vender tres aeropuertos británicos

EFE / LONDRES

BAA, filial del grupo Ferrovial, obtuvo ayer una victoria parcial en su recurso contra la decisión de la Comisión de la Competencia (CC), que le obligaba a vender tres aeropuertos británicos; dos londinenses, Gatwick y Stansted, y uno de los que tiene en Escocia, Glasgow o Edimburgo.

Así, el tribunal aceptó la posición de la firma española de que había una parcialidad en la decisión de la CC. Y es que uno de los integrantes de la comisión tenía un vínculo con el Manchester Airport Group, uno de los interesados en la compra de Gatwick.



El presidente de la CEOE, Gerardo Díaz Ferrán, comparte la propiedad de Air Comet con el empresario Gonzalo Pascual. / CAMPOS (EFE)

Air Comet, la aerolínea del presidente de la patronal, cierra por falta de liquidez

Un tribunal británico prohíbe la venta de billetes e inmoviliza todos los aviones de la compañía por una deuda de 17 millones de euros

• La demanda legal contra la empresa propiedad de Díaz Ferrán la ha presentado la entidad financiera alemana Nord Bank, a quien la firma aérea debe la millonaria cantidad.

EFE / MADRID

La compañía Air Comet, propiedad del Grupo Marsans, cerrará por no poder afrontar su deuda, sobre todo la que tiene por el alquiler de sus aviones, y para ello presentará un concurso de acre-

dores y un expediente de regulación de empleo (ERE) para la totalidad de su plantilla.

Fuentes próximas a la dirección confirmaron a última hora de la tarde que la compañía formalizará el concurso de acreedores (antigua suspensión de pagos) y el ERE después de que fuentes sindicales anunciaran que Air Comet tenía inmovilizados sus aviones por decisión de un juez británico.

La aerolínea no podía volar desde ayer porque el citado magistrado, integrante de la Corte Suprema de Londres, tomó la decisión tras admitir la demanda pre-

sentada por el banco alemán Nord Bank, con el que la empresa tenía un contrato por el leasing (alquiler) de su flota aérea.

En concreto, según los representantes de los trabajadores, la deuda con el banco de la aerolínea propiedad del presidente de la CEOE, Gerardo Díaz Ferrán, y del empresario Gonzalo Pascual, asciende a 25 millones de dólares (17,2 millones de euros).

Fuentes del sindicato Stavla, que representa a los tripulantes de cabina, explicaron que el juez decretó el pasado viernes que prohibiría la circulación de los aviones si

Air Comet no pagaba dicha deuda. Las mismas fuentes señalaron que después del «trato» al que llegaron con Díaz Ferrán para desconvocar las huelgas que tenían previstas para este mes, ayer se esperaba que buena parte de la plantilla, que en algunos casos lleva más de ocho meses sin cobrar, recibiera transferencias o pagarés por sus salarios de octubre y noviembre por un importe total de 300.000 euros.

Dichas transferencias no se han producido en la mayoría de los casos, pero en algunos, especialmente cuando se trata de directivos, sí se han abonado salarios.

Si se suma el retraso total de las nóminas, la deuda de la dirección con sus trabajadores asciende a siete millones de euros, siempre según los datos de STAVLA.

Los trabajadores también esperaban que Aviación Civil se hiciera cargo del pago de los sueldos hasta el próximo 7 de enero para garantizar que la aerolínea siguiera operativa al menos hasta ese día.

Tras conocer la noticia, trabajadores de la aerolínea anunciaron que acudirían a la oficina de venta que Air Comet tiene en el aeropuerto madrileño de Barajas, entre las terminales T1 y T2, para protestar por el cierre de la compañía.

La CEOE y los sindicatos se conceden otra oportunidad y confían en pactar en enero

OTR-PRESS / MADRID

CCOO, UGT y CEOE y Cepyme constituyeron ayer la mesa del acuerdo de negociación colectiva para 2010 y, eventualmente, para 2011 y 2012 con la voluntad de dejarlo cerrado en enero. Los agentes sociales tienen previsto reunirse el próximo lunes para realizar el diagnóstico económico en el que se moverán las conversaciones en

el próximo período y a la vuelta de las Fiestas Navideñas, el 7 de enero, prevén definir las materias que integrarán el acuerdo.

Uno de los puntos más importantes, aunque no el único, es el salarial. Los representantes de los trabajadores explicaron que ofrecerán a los empresarios ajustar las nóminas a las circunstancias de la economía, las empresas y los dife-

rentes sectores productivos, pero con dos condiciones: que no se pierda poder adquisitivo y que los hombres de negocios moderen sus beneficios y los reinviertan en mejorar la cantidad y calidad del empleo, así como en partidas como la I+D+i o la formación. La banda salarial que barajan los sindicatos para 2010 se sitúa entre el 1% y el 2% -con incrementos mayores pa-

ra las contraprestaciones más bajas-, mientras que para 2011 y 2012 plantean subidas algo más elevadas, siempre con una cláusula de revisión que garantice el poder adquisitivo al final del período.

Además, las centrales recalcaron que es imprescindible acabar con la temporalidad injustificada, por lo que propondrán medidas en esta dirección.